



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: martes, 27 de Diciembre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

### DEDICACIÓN PARCIAL DE CONCEJAL

**4174**

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público la parte dispositiva del acuerdo plenario en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022 referente a cargo con dedicación parcial y régimen de dedicación

“CUARTO. EXPEDIENTE 1354/2022. DEDICACIÓN PARCIAL CONCEJAL.

(...)

Visto el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, el Pleno por cinco votos a favor (3 UP-IU y 2 PSOE), una abstención (1 C's) y dos votos en contra (1 VOX y 1 PP) ADOPTA el siguiente, ACUERDO

PRIMERO. Será desempeñado en régimen de dedicación parcial, con un régimen de parcialidad del 75 % de la jornada ordinaria, con las retribuciones brutas anuales de 21.000 € pagaderos en 14 mensualidades, el cargo de Concejal de Agricultura, Limpieza Viaria, Limpieza de edificios municipales y Cementerio.

El desarrollo de la jornada será preferentemente en horario de mañana con el objeto de atender las demandas de la ciudadanía y de las empresas de servicios.



SEGUNDO. Se solicitará ante la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y/o alta del mismo.

TERCERO. Las indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de los distintos cargos se regularán por las reglas de aplicación general en las Administraciones públicas, constituidas por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, en la categoría de Grupo 2. Determinando aplicable a los gastos de locomoción los desplazamientos dentro del término municipal.

CUARTO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.”

En Chiloeches, a 22 de diciembre de 2022. El Alcalde, Fdo.: Juan Andrés García  
Torrubiano